



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

4826-D-10
OD 1189

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el siguiente proyecto de resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el reconocimiento a la labor y trayectoria sociocultural, educativa e integradora, que viene desempeñando el Taller de Canto “Música sin límites”, bajo la dirección del profesor Alfredo Riestra, en pos y en beneficio de las personas con discapacidades leves, moderadas y/o disminuidas, adultos mayores y niños con derechos vulnerados o en situación de pobreza, en la provincia de Misiones.

Dios guarde a la señora Presidenta.